

Tema:

**NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**Inventario Normativo (IASB y Local)**

<b>NIC</b>	<b>GAAP Colombiano</b>
<p>1. NIC 41 Activos Biológicos</p> <p>Esta norma no cubre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Terrenos agrícolas (NIC 16 &amp; 40)</li> <li>2. Intangibles relacionados con la actividad agrícola (NIC 38)</li> <li>3. Subvenciones del gobierno relacionadas con activos biológicos medidos al costo menos la depreciación acumulada (NIC 20)</li> <li>4. NIIF 13 Medición del Valor Razonable, vigente a partir de 2013</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto 2649 (Art 13, 54 &amp; 64)</li> <li>2. Decreto 2650 (Dinámica de la cuentas 1425,1428, 1564, 1597)</li> <li>3. CE Supersociedades 220-00008/2008</li> </ol>

Subcomité:

Tema:

## NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS - OBJETIVO

### Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

- El tratamiento contable
- La presentación
- La información a revelar

Actividad Agrícola

*Es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales*

Subcomité:

Tema:

## NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS - ALCANCE

### Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

- a) Activos Biológicos (*Animal vivo o planta*)
- b) Productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección: (*Producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad*)
- c) Subvenciones del gobierno : (*Ayudas gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones*)

Subcomité:

Tema:

**NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS - ALCANCE**

**Aspectos Principales de las Normas (Resumen)**

<b>Activos biológicos</b>	<b>Productos agrícolas</b>	<b>Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección</b>
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Muebles de Madera
Plantas	Caña cortada	Azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado

Subcomité:

Tema:

## NIC 41 – RECONOCIMIENTO

### Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable

Subcomité:

Tema:

## NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS - MEDICION

### Aspectos Principales de las Normas (Resumen)

**Activo Biológico**

Reconocimiento Inicial

Al final del Periodo

**Producto Agrícola  
cosechado o  
recolectados**

Punto de Cosecha o

Recolección

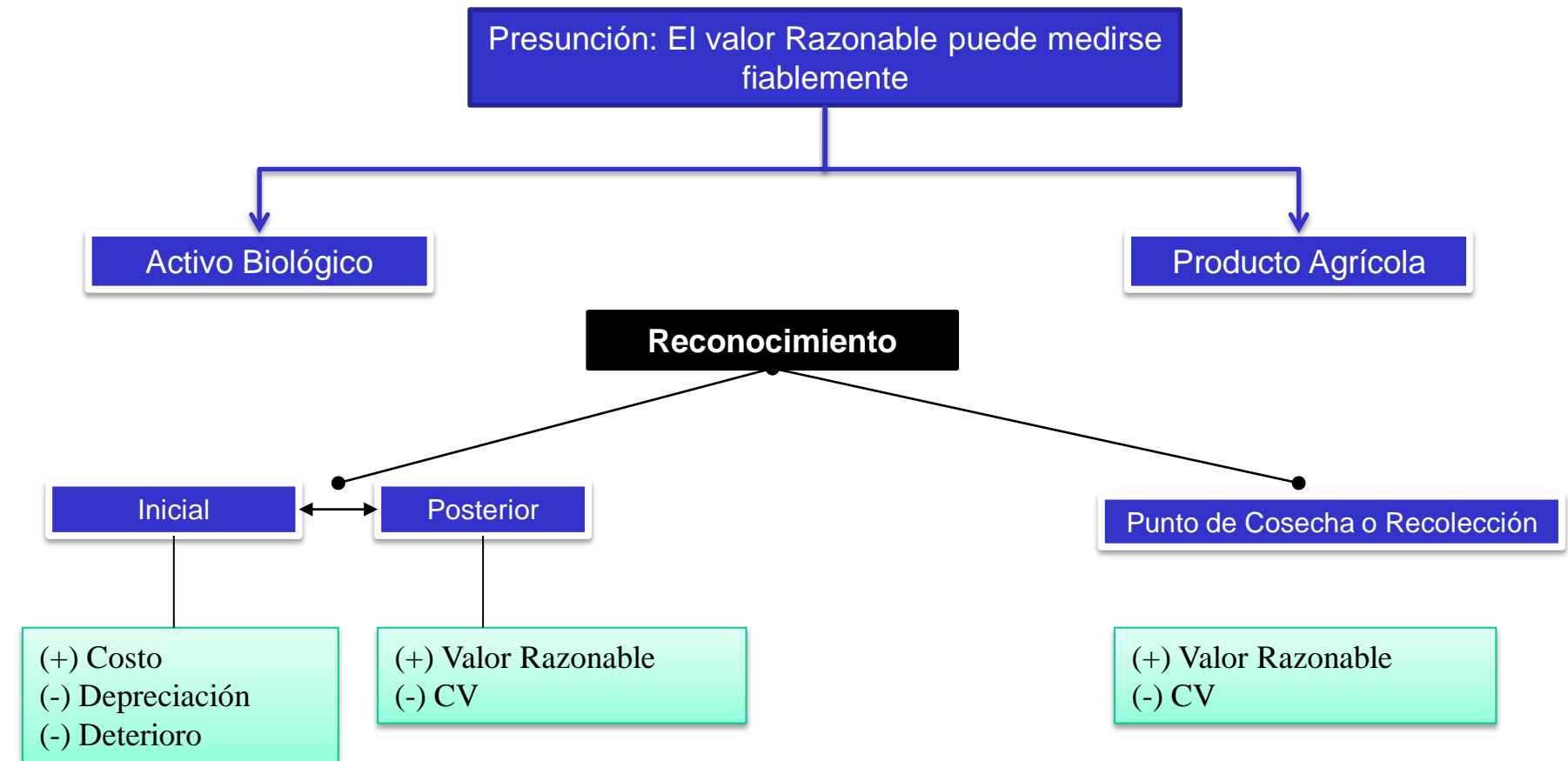
(+) Valor razonable  
(-) Costos de venta  
(=) Activo Biológico

Subcomité:

Tema:

## NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS - MEDICION

### Imposibilidad de Medir el Valor Razonable



Tema:

## NIC 41 DETERMINACION DEL VALOR RAZONABLE

### 1. Precios Cotizados en un Mercado Activo

*Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:*

- a) Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;*
- b) Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y*
- c) Los precios están disponibles al público*

### 2. Precios de Referencia

- a) El precio de la transacción mas reciente
- b) Los precios de mercado de activos similares
- c) Las referencias del sector

Subcomité:

ICESI – VALLE DEL CAUCA



Tema:

## NIC 41 DETERMINACION DEL VALOR RAZONABLE

### 3. Valor Presente de los Flujos Netos de Efectivo Esperado

Incluye : FE mercado relevante – Tasa corriente del mercado – Variaciones en los FC

No Incluye : Financiación – Flujos de impuesto a la renta – Flujos de restablecimiento

### 4. Costo Como Valor de Mercado

- a) Cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron los primeros costos
- b) Cuando no se espera que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio

Subcomité:

ICESI – VALLE DEL CAUCA

Tema:

NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS – SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Activos Biológicos Medidos al :

R  
a  
z  
o  
n  
a  
b  
l  
e

Subvención Incondicional

Se reconocen el resultado del periodo solo cuando se convierta en exigible

Subvención Condicional

Se reconocen el resultado del periodo solo cuando se hayan cumplido las condiciones requeridas

C  
o  
s  
t  
o

Subvención Condicional o Incondicional

Se reconocen el resultado sobre una base sistemática a los largo del periodo en que se reconocen los costos

Subcomité:

ICESI – VALLE DEL CAUCA

Tema:

## NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS

### Ganancias o Perdidas

Las ganancias o pérdidas surgidas en el **reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta** y por un **cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico** deberán incluirse en el resultado del periodo en que aparezcan

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa **del reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se lleva al valor razonable menos los costos de venta**, deberán incluirse en el resultado del periodo en el que éstas aparezcan.

Subcomité:

ICESI – VALLE DEL CAUCA

Tema:

**NIC 41: Análisis Comparativo: Local versus IFRS**

PCGA y Normas SFC	IFRS
<p><b>Costo</b> : Base Costo Histórico</p> <p>Se determina bajo la acumulación del costo histórico hasta la fechas de cosecha.</p> <p>Avalúos Técnicos con reconocimiento directo en el patrimonio</p> <p><b>Reconocimiento del Ingreso</b></p> <p>Al final del periodo con la venta del producto</p>	<p><b>Costo</b> : Base Fair Value</p> <p>Costo inicial ajustado a la fecha de cierre de cada periodo a su valor razonable menos costos de venta</p> <p><b>Reconocimiento del Ingreso</b></p> <p>A través del periodo de desarrollo del activo biológico</p>

**IMPLICACIONES / EFECTOS**

OPERATIVO

FINANCIERO

FISCAL

NEGOCIO

RRHH

Subcomité:

Tema:

**NIC 41 EJEMPLO : Medición & Reconocimiento – Vr de Mercado**

	Parametros						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Establecimiento \$/ha	12						
Mantenimiento \$/ha		10	8	5	5	5	
Cosecha \$/ha							20
Tas Crecimiento Madera	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%
Toneladas Madera (Ton/ha)			20	22,0	24,2	26,6	29,3
Tasa Inflación		3%	3%	3%	3%	3%	3%
Precios (\$/Ton)	3,0	3,1	3,2	3,3	3,4	3,5	3,6
Ha a Plantar	20.000						
Costos	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
	Medición						
Valor de Mercado	-	-	1.273.080	1.442.400	1.634.239	1.851.593	2.097.854
Costo Acumulado	240.000	440.000					
	Reconocimiento						
Plantaciones S I	-	240.000	440.000	1.273.080	1.442.400	1.634.239	1.851.593
Adiciones	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Ajuste al FV			673.080	69.320	91.839	117.354	(153.738)
Saldo Final	240.000	440.000	1.273.080	1.442.400	1.634.239	1.851.593	2.097.854
Plantaciones - Adiciones	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Plantaciones - Ajsute al FV	-	-	673.080	69.320	91.839	117.354	(153.738)
Ingreso (Egreso) Ajuste al FV	-	-	(673.080)	(69.320)	(91.839)	(117.354)	153.738
Bancos	(240.000)	(200.000)	(160.000)	(100.000)	(100.000)	(100.000)	(400.000)
	-						

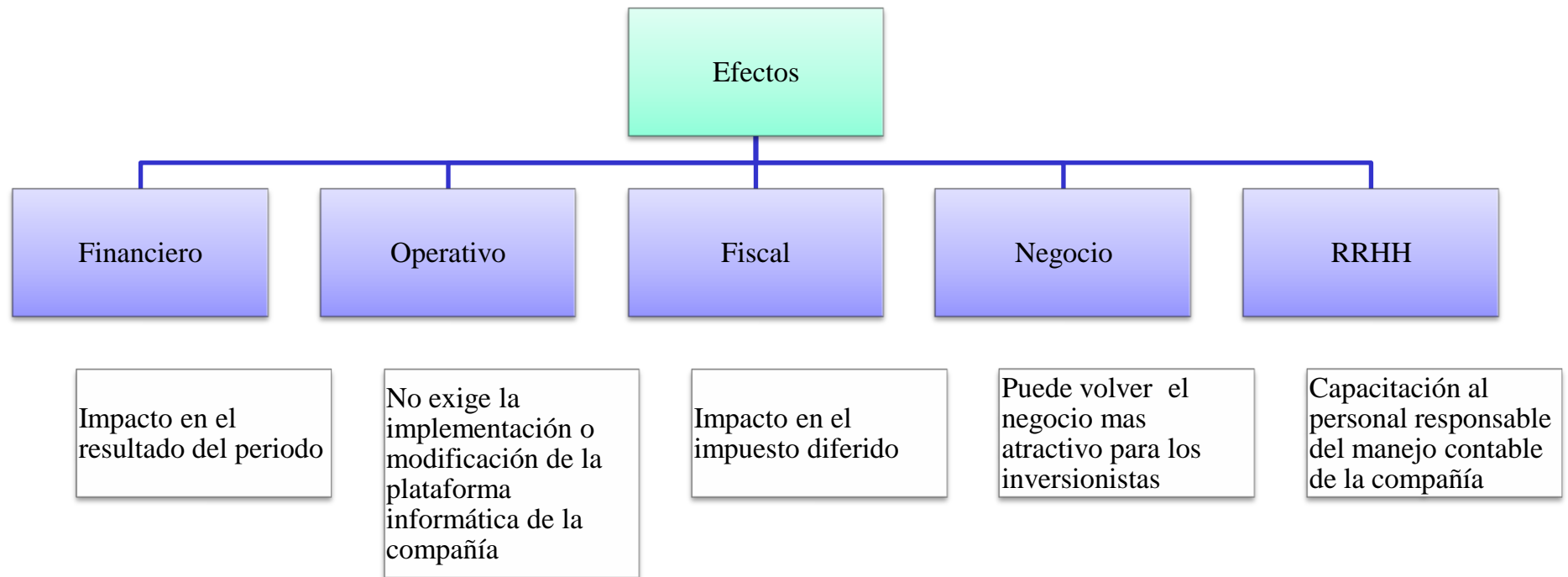
Tema:

**NIC 41 EJEMPLO : Medición & Reconocimiento - FCD**

	Parametros						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Establecimiento \$/ha	12						
Mantenimiento \$/ha		10	8	5	5	5	
Cosecha \$/ha							20
Tas Crecimiento Madera	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%
Toneladas Madera (Ton/ha)			20	22,0	24,2	26,6	29,3
Tasa Inflación		3%	3%	3%	3%	3%	3%
Precios (\$/Ton)	3,0	3,1	3,2	3,3	3,4	3,5	3,6
Ha a Plantar	20.000						
Flujo del Proyecto							
Ingresos	-	-					2.097.854
Costos	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Flujo Neto	<b>(240.000)</b>	<b>(200.000)</b>	<b>(160.000)</b>	<b>(100.000)</b>	<b>(100.000)</b>	<b>(100.000)</b>	<b>1.697.854</b>
Medición							
Tasa Descuento	15%						
VPN Flujos Futuros	266.489	506.462	742.431	953.796	1.196.865	1.476.395	1.697.854
Reconocimiento							
Plantaciones S I	-	266.489	506.462	742.431	953.796	1.196.865	1.476.395
Adiciones	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Ajuste al FV	26.489	39.973	75.969	111.365	143.069	179.530	(178.541)
Saldo Final	266.489	506.462	742.431	953.796	1.196.865	1.476.395	1.697.854
Plantaciones - Adiciones	240.000	200.000	160.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Plantaciones - Ajsute al FV	26.489	39.973	75.969	111.365	143.069	179.530	(178.541)
Ingreso (Egreso) Ajuste al FV	(26.489)	(39.973)	(75.969)	(111.365)	(143.069)	(179.530)	178.541
Bancos	(240.000)	(200.000)	(160.000)	(100.000)	(100.000)	(100.000)	(400.000)

Tema:

## NIC 41 TIPOS DE IMPLICACIONES / EFECTOS



## **Impacto en la aplicación de la NIC 41**

1. Mejora la presentación de los estados financieros de las empresas agrícolas , por lo tanto las vuelve mas atractivas para los inversionistas
2. Cubre el vacio actual de la norma contable Colombiana en relación con el tratamiento contable de los activos agrícolas
3. Confusión por la representación de números que pretenden representar el valor de los activos agrícolas , pero que en realidad están basados en supuestos subjetivos que en algunos casos no se pueden verificar



## Impacto en la aplicación de la NIC 41

4. La medición al valor razonable cambia el momento de reconocimiento de las ganancias : De la fecha de la transacción de venta a la fecha de los cambios biológicos y económicos del activo
5. Los precios de mercado, a la fecha del balance, pueden no guardar relación con los precios a los que los activos serán vendidos y adicionalmente muchos activos biológicos no se mantienen para la venta
6. Los mercados activos pueden ser no existentes para algunos activos biológicos

Tema:

Conclusiones (Entregable para el CTCP)

1

Convergencia plena a la NIC 41 dado que está muy bien diseñada en términos técnico contables y contiene los procedimientos alternativos necesarios para su aplicación a las distintas situaciones de compañías con activos biológicos.

Las dificultades mencionadas en la medición a valor razonable no son un problema particular de la NIC 41 sino de todas aquellas normas donde la medición a valor razonable es requerida. No obstante, tales dificultades se solucionan con la aplicación del buen juicio profesional tanto por los emisores de los estados financieros como también por los aseguradores de dichos estados.

2

Para facilitar la aplicación de la NIC 41 se recomienda que en su proceso de convergenciar se establezca lo siguiente :

1. Emisión mensual por parte del Gobierno Nacional de las tasas de interés de mercado (corto, mediano y largo plazo) a ser utilizadas para la medición de los activos biológicos a valor razonable mediante flujos de caja descontados.
2. Establecer la obligatoriedad por parte de las agremiaciones empresariales de la publicación periódica de las cifras oficiales del sector que representan